

GOBIERNO DE LA RIOJA
Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la
Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica

Informe de Auditoría

Nº SUBEXPEDIENTE: 2005/1368/GEN/02	Nº INFORME: 12	TIPO DE AUDITORÍA: SEGUIMIENTO
NORMA DE APLICACIÓN: UNE 162002:2013	Requiere envío de PAC a AENOR INTERNACIONAL S.A.U.: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

Fecha de realización de la Auditoría: 2020/03/24,25,26

AENOR

1 DATOS GENERALES

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica
Dirección	C/ Prado Viejo, Nº 62 Bis CP 26071 LOGROÑO
Representante de la Organización (nombre y cargo)	D ^a . Miriam SOTO REY (Jefa de Sección de Restauración Forestal y responsable de la Certificación Forestal Sostenible de la DGB)

B. EQUIPO AUDITOR

Función	Nombre	Iniciales
AUDITOR JEFE	Dña. Ana ECHANOVE LINAZA	AEL

C. CRITERIOS DE AUDITORÍA

El equipo auditor comprueba la identificación y vigencia de los siguientes criterios de auditoría:

- Requisitos de la/s norma/s de sistema de gestión de referencia
- Los procesos definidos y la documentación del sistema de gestión desarrollada por el cliente
- Los requisitos legales y reglamentarios aplicables

RESUMEN EJECUTIVO DE AUDITORÍA

Cuestiones generales para todos los Sistemas de Gestión

Confirmación de la realización de la auditoría
<p>Se ha realizado la Auditoría de Seguimiento de la Certificación del Sistema de Gestión Forestal Sostenible de Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica (GOBIERNO DE LA RIOJA), donde se ha comprobado la adecuada implantación del sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia UNE 162002:2013, salvo para lo reflejado como no conformidades en el presente informe, para las que la organización ha de dar respuesta a AENOR mediante el envío del correspondiente plan de acciones correctivas.</p>
Alcance de la auditoría y adecuación del alcance del certificado
<p>Se incluyen como superficie certificada un total de 72.580,20 hectáreas repartidas en 52 unidades de gestión forestal, tal y como se refleja en la superficie incluida en el listado de montes anexo al presente informe.</p> <p>¿Es adecuado el alcance del certificado? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Indicar si se han producido cambios o modificaciones, desde la anterior auditoría: No se han producido variaciones.</p> <p>Alcance de la auditoría:</p> <p>¿Se han auditado todas las actividades incluidas en el alcance del certificado (sólo para auditorías de seguimiento)? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso negativo incluir descripción del muestreo realizado (actividades, proyectos, líneas de producto, tipos de servicio, emplazamientos temporales, etc)</p> <p>Debido a la situación de emergencia generada por el COVID-19 y a las medidas derivadas del estado de alarma, la presente auditoría se ha realizado en remoto. Se ha utilizado para la realización de la misma, la cartografía de la organización para el seguimiento de diferentes aspectos de la gestión como el plan especial, distribución de cantones, las comparaciones a través del visor geográfico de vuelos del PNOA y de las vistas de google earth para ver la composición y evolución de la masa, mapas interactivos que tiene la organización a través de idlarioja https://www.iderioja.larioja.org/index.php?id=30&lang=es) así como algunas imágenes de los trabajos realizados.</p>
Declaración sobre la conformidad y eficacia del sistema de gestión
<p>Valoración sobre la conformidad y la eficacia del Sistema de Gestión:</p> <p>b.1. Capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados</p> <p>Según el histórico de auditorías y de experiencia en la certificación forestal se detecta un sistema bien estructurado y que año tras año trata de unificar las maneras de gestionar las unidades de gestión. Asimismo, durante esta auditoría se presentan montes que, por su naturaleza como montes de utilidad pública, tienen un histórico tanto de datos como de gestión que permiten ajustes en la silvicultura de mayor calado que en otros casos. Si bien</p>

se insta a que, la sistemática de seguimiento de los planes especiales se profundice y se unifique.

El sistema consta de diversos procedimientos en donde recoger todas las sistemáticas utilizadas, así como pliegos de aquellas sistemáticas que se externalizan (redacciones de instrumentos de gestión, guías para la redacción de pliegos de aprovechamientos, estudios, etc).

b.2. Auditoría interna

Se realizan diversos controles periódicos de los diferentes aspectos requeridos por la norma y el sistema y de manera unificada y concreta se realiza un seguimiento anual coordinado entre los técnicos y el Guarda Mayor de cada comarca haciendo un seguimiento de las diferentes cuestiones que dan respuesta a los indicadores. Los resultados de éste seguimiento alimentan los indicadores y la planificación de trabajos de los retenes para llevar trazabilidad de las actuaciones que se encuentran pendientes y de las que van surgiendo a lo largo del año.

b.3. Uso de la marca

En relación al uso de la marca, durante la auditoría se ha verificado el uso adecuado del logo PEFC.

Cambios significativos con respecto a la anterior visita y su impacto en el Sistema de Gestión

No se han producido cambios significativos respecto a la anterior auditoría.

Confirmación sobre el cumplimiento de los objetivos de auditoría

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización / empresa auditada, o partes de dicho sistema, con los criterios de auditoría.
- Determinar su capacidad para asegurar que la organización cumple con los requisitos legales y reglamentarios aplicables (teniendo siempre presente que una auditoría de certificación de un sistema de gestión, no es una auditoría de cumplimiento legal);
- Determinar la eficacia del sistema de gestión, para asegurar que el cliente puede tener expectativas razonables en relación al cumplimiento de los objetivos especificados; y cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora.

¿Se han cumplido los objetivos de la auditoría? SI x NO

Se ha dado cumplimiento a los objetivos planificados si bien como se apuntaba con anterioridad, la visita de los montes no se ha podido realizar "in situ", realizándose las **comprobaciones que se apuntaban en el apartado de "alcance de la auditoría" del presente informe** por lo que en la próxima auditoría se incidirá en el tiempo de muestreo en campo.

¿Qué cuestiones han quedado por resolver a la finalización de esta auditoría?

Otras consideraciones del equipo auditor

AENOR

Se ha realizado la presente auditoría sobre las UGF correspondientes a los MUP141 Y MUP 118. Se han verificado los expedientes de algunas obras y de algunos aprovechamientos de los últimos años.

MUP141 es una UGF que se encuentra en la 5ª revisión del Plan de Ordenación lo que genera una gran información sobre la evolución del mismo y zonas forestales maduras. Asimismo, existen numerosas figuras de protección y planificación que afectan a la unidad de gestión y que favorecen la evolución en términos de biodiversidad, de estas masas:

- Reserva Regional de Caza de Cameros y Demanda
- Parque Natural de la Sierra de Cebollera
- ZECIC ES0000067 – **“Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros”**
- Área de Especial Protección del medio ambiente natural (PEPMAN) de La Rioja del Iregua - Alto Leza
- Área de interés especial del Plan de Recuperación de la Perdiz pardilla (cuartel de protección)

Con especial importancia los enclaves de vegetación singular formados por robledales atlánticos, bosques mixtos (abedul, roble, haya, serbales, mostajos y otros), pino negro y encinares, algunos de los bosques de rebollo y haya datan del siglo XVIII. También existen masas de pino silvestre que comienza tras la desaparición de la transhumancia y se convierte en fuente de ingresos fundamental para el ayuntamiento.

Estado sanitario muy bueno y con un riesgo bajo de incendios.

Existe caza, Reserva Regional de Caza y explotación ganadera, si bien esta última muy en disminución en las últimas décadas.

El problema más destacado parece ser que no se consigue de manera suficiente la regeneración natural, si bien se está realizando un estudio para dirimir las causas (parece que bastante influenciadas por las elevadas poblaciones de especies cinegéticas) y tomar decisiones de gestión.

Aparte del aprovechamiento de madera, caza y pastos, existen otros aprovechamientos (leñas vecinales, piedra, ocupaciones) algunos comercializables y otros libres.

MUP118 es un monte que sin embargo ha sufrido daños importantes; bien por viento, por incendios, etc y se encuentra en un estado de evolución mucho menor, no pudiendo considerarse ninguna zona seminatural siquiera. Si bien en las últimas décadas está evolucionando de manera continua, teniendo buen estado sanitario, gran cobertura arbórea y madera que empieza a tener cierta importancia.

Lo conforman masas puras de las 3 especies principales, haya, rebollo y pino silvestre. Las masas de haya y rebollo no tienen gran calidad hasta ahora. Las estrategias de gestión se basan en intentar que las masas sean mixtas, tratando de potenciar la mejora en la calidad del haya en el futuro y fomentar al mismo tiempo la obtención de pinos de gran calidad que estén acompañados de monte bajo diverso tanto de haya como de rebollo.

Puntos fuertes

- ✓ Capa temática **“montes ordenados”** dentro de la base de datos geográfica de IDERioja, a partir de la que se realiza, entre otros, el seguimiento de los plan de ordenación-
- ✓ Capa temática **“naturalidad de las masas”** dentro de la base de datos geográfica de IDERioja
- ✓ Capa temática **“montes acotados al aprovechamiento micológico”** dentro de la base de datos geográfica de IDERioja
- ✓ Red de viveros forestales del Gobierno de La Rioja desde donde se obtiene el material forestal de repoblación para los montes certificados con trazabilidad a origen y aseguramiento sanitario según normativa vigente.

AENOR

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación y seguimiento de los trabajos de los retenes con actualización mediante reuniones mensuales. ✓ Elevada formación. Especialmente jornada para redactores de ordenaciones basadas en el inventario lidar regional ✓ Informe de inversiones ✓ Análisis de datos en revisión de PO del MUP141 ✓ Divulgación sobre buenas prácticas y homogenización de los criterios de gestión forestal sostenible entre todos los actores ("Compras verdes en tu Ayuntamiento" , "Guía para la implantación de un Sistema de Trazabilidad de la madera en los aprovechamientos forestales", "Código de buenas prácticas de industrias forestales de 1º y 2º. Transformación e industrias del mueble") ✓ Se observan proyectos muy interesantes en curso o ya realizados que favorecen claramente la gestión como los que se apuntan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación/base de datos de aprovechamientos con visor público y con acceso a los rematantes, la parte del visor se encuentra diseñada pendiente de lanzamiento. ✓ Se encuentran pendientes de implantar las "Instrucciones para la cumplimentación de los indicadores" para los redactores de instrumentos de ordenación. Se recomienda suministrarles la lista de BEF por especie recogida en el Manual del Sistema de Gestión Forestal Sostenible de cara al cumplimiento del indicador fijación del CO2.
Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de los avances del proyecto Seguimiento y control de cortas mecanizadas con Treemetrics ✓ Valorar la posibilidad de unificar el seguimiento de los planes especiales en Excel, u otra herramienta, con pestañas por cada tipo de aprovechamiento y con los enlaces si fuera necesario a los lugares en los que se lleva el seguimiento en caso de no ser sobre el propio seguimiento. ✓ Dentro del proyecto de integración cartográfica que se encuentra en curso, valorar posibilitar el cruce de la capa de masas forestales con los aprovechamientos de cara a detectar calidades de estación u otra información de interés.

Nº	Observaciones	Norma/s
01	<p>EXPEDIENTES SANCIONADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de suspensión de aprovechamiento 44/2017 expediente de leñas que se cortan pies sin señalar y actuación irregular en pistas incumpliendo pliego de prescripciones, en enero 2019. Se verificarán en futuras auditorías. - Queda abierto también el expediente "Previo18184". Se verificarán en futuras auditorías. 	162002
02	<p>Frente a los problemas de regeneración reflejados tanto en el plan de ordenación como en los informes comarcales, se ha ordenado el estudio de la situación para la adopción de medidas integrales en el monte. Se dará seguimiento en futuras auditorías.</p> <p>NOTA: se presenta documento "Regeneración de Pinus sylvestris en el Alto Iregua (Términos Municipales de Ortigosa de Cameros y Villoslada de Cameros (La Rioja))" realizado en 2019 planteando las directrices de dicho estudio.</p>	

AENOR

Nº	Observaciones	Norma/s
03	Puntualmente en relación con el apartado de regeneración en los informes anuales por comarcas, no se dan los datos conforme a los criterios señalados. Valorar que se estén entendiendo correctamente, si bien cabe destacar que el monte MUP141 tiene unas circunstancias particulares en relación con la regeneración (ver obs2).	162002
04	No están claras, en alguna ocasión, las razones por las que no se cumple con la actuación prevista en el plan especial	162002
05	En relación a la factura 2019000405820 de PEFC, se verifica informe de pago de fecha 20/03/2019	162002
06	Puntualmente se detectan algunas UGF cuya prórroga del PO se encuentra en curso peor no está finalizado el trámite administrativo (ej. MUP51 o MUP28).	162002
07	En relación con el indicador de madera muerta debería aclararse su seguimiento en el Manual del sistema de gestión forestal sostenible, ya que parece que su inclusión en los pliegos de aprovechamientos no tiene lugar.	162002
08	En relación al seguimiento de la erosión en los informes comarcales, deberían unificarse los criterios para reportar la información de tal forma que sea comparable.	162002

Documentos adjuntos al informe de auditoría:

- Matriz de actividades de auditoría:
- Hoja de Datos
- Otros: Anexo Listado Participantes

Cuestiones particulares del Sistema de Gestión Forestal Sostenible (UNE 162002)

a. UNE 162002 (Gestión Forestal Sostenible (GFS))

i. Información pública:

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública la organización pone a disposición de partes externas la información relativa a la certificación forestal a través de la página web: <http://www.la.rioja.org/medio-ambiente/es/montes/certificacion-forestal>. En dicha página web se pone a disposición pública información relativa a:

- Modelo de certificación forestal en La Rioja,
- Mapa de Certificación forestal de La rioja
- Manual del Sistema de Gestión forestal Sostenible de los montes de gestión pública de la CAR
- Manual de buenas prácticas en la gestión forestal sostenible,
- Recursos formativos sobre gestión forestal sostenible.
- Informes Públicos Resumen de las auditorías de gestión forestal sostenible realizadas en los ejercicios anteriores

Igualmente, se ha establecido en dicha página web un canal de comunicación abierto al público para que cualquier parte interesada pueda remitir los comentarios, observaciones o quejas que considere oportunas, a través de un formulario. De consulta y/o la dirección de correo electrónico: certificación. forestal@larioja.org

En relación a las partes interesadas externas, la organización realiza un seguimiento por UGF de las sanciones que han sido objeto de consulta a cada técnico responsable y el servicio jurídico de la totalidad. En relación a los montes auditados se han detectados sanciones de uso no autorizado de vías de comunicación o incumplimientos en relación a aprovechamiento micológico. De todas maneras no se han recibido quejas, sugerencias o reclamaciones en relación al sistema de gestión forestal sostenible en su conjunto.

Información específica del sistema de gestión a adjuntar al informe, cuando aplique:

- Listado de Unidades de Gestión Forestal (Montes Certificados)
 Otros:

AENOR

2 CUADRO DE NO CONFORMIDADES

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
	NO SE DETECTAN		

Nota 1: Para todas las NC descritas en esta tabla, será necesario que la Organización establezca y documente las acciones correctivas pertinentes.

Nota 2: Aunque puedan existir apartados / subapartados que se auditen conjuntamente (cuando así lo indique la Matriz de Actividades), las NC se asignarán al subapartado específico en el que se detectan.

Ana Gue

EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

EL EQUIPO AUDITOR

3 DISPOSICIONES FINALES

Las observaciones y no conformidades han sido aclaradas y entendidas.

A la vista de los resultados de la auditoría, el auditor jefe realiza la siguiente propuesta sobre la certificación:

MANTENIMIENTO

No obstante, los Servicios Técnicos de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. son el órgano responsable de la decisión final sobre la certificación, una vez analizados los resultados reflejados en este informe de auditoría y en el plan de acciones correctivas (cuando proceda) enviado por la organización. En consecuencia, la propuesta del equipo auditor sobre la certificación podrá ser ratificada o no.

Teniendo en cuenta las no conformidades indicadas en este informe, si fuese necesaria la presentación del Plan de Acciones Correctivas, la Organización se compromete a enviarlo a AENOR INTERNACIONAL S.A.U. (a la dirección de correo electrónico facilitada por la delegación) en 30 días naturales a partir de la fecha de emisión del informe de auditoría, con la información requerida por la *Guía para la elaboración del plan de acciones correctivas*. En caso de que el Plan de Acciones Correctivas no fuera satisfactorio, la organización dispone de un plazo de 15 días naturales para el envío de la documentación adicional que le sea requerida por AENOR INTERNACIONAL S.A.U., a partir de la fecha de recepción dicho requerimiento.

Indicar las no conformidades del presente informe a las cuales la organización tiene intención de presentar apelación. En este caso, la organización deberá enviar a AENOR INTERNACIONAL S.A.U. en el plazo de 7 días naturales, a contar desde la fecha del último día de auditoría, la justificación y evidencias documentales necesarias para su valoración por los servicios de AENOR INTERNACIONAL S.A.U.. Asimismo, se informa a la organización que cualquier queja o reclamación sobre la actuación de AENOR INTERNACIONAL S.A.U., estas deben ser remitidas a la siguiente dirección nuevosproductos@aenor.com

Se indican a continuación los comentarios del equipo auditor sobre el cierre de las no conformidades detectadas en la anterior auditoría (en el caso de auditoría de renovación se revisarán todas las no conformidades del ciclo): Se ha verificado el cierre adecuado de las no conformidades recogidas en el anterior informe de auditoría.

El equipo auditor informa que esta auditoría se ha realizado a través de un muestreo por lo que pueden existir otras no conformidades no identificadas en este informe.

Durante la auditoría se ha comprobado el uso de la marca correspondiente a la/s Norma/s auditada/s, identificándose en el presente informe cualquier desviación que pudiera haberse detectado al respecto.

Las no conformidades pueden referirse a incumplimientos de los requisitos de la norma de referencia aplicable, o de cualquier otro requisito establecido en el Sistema de Gestión de la Organización.

Se acuerda con la Organización, las siguientes fechas para la realización de la próxima auditoría:

Fecha próxima auditoría:	FEBRERO 2021
Fecha expiración del actual certificado: <i>(no cumplimentar en Fase I / Fase II)</i>	2022-02-15

Comentarios si procede, sobre la planificación de la próxima auditoría (a cumplimentar por el Auditor Jefe): Se valorarán las conclusiones del estudio de regeneración natural del pino silvestre en el Alto Iregua procediendo a la visita de las actuaciones en caso de haberse iniciado.

Con antelación a la realización de la próxima auditoría, se determinarán en el Plan de Auditoría los centros a visitar y la planificación de actividades prevista.

Una vez concedida la Certificación, la organización se compromete a poner a disposición de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. durante la realización de las auditorías la documentación vigente del Sistema de Gestión.

Para cualquier aspecto relacionado con el proceso de certificación, la organización puede dirigirse al Técnico Responsable de su Expediente (TRE). DÑA. Ana MENDOZA AGUIRRE

En Logroño a 26 de marzo de 2020

El Representante de la Organización

El Equipo Auditor

4 ANEXO A

DI RECCIONES CENTROS AUDITADOS (Detallar la dirección de los centros indicados en la Matriz de Actividades)
CENTROS FIJOS
CENTRO 1: Servicios Centrales DI RECCIÓN: C/ Prado Viejo nº 62, BIS CP.- 26071 - LOGROÑO ACTI VI DADES DEL ALCANCE:
CENTROS TEMPORALES
CENTRO 1: UGF 141 DI RECCIÓN: TTMM VILLOSLADA DE CAMEROS ACTI VI DADES DEL ALCANCE:
CENTRO 2: UGF 118,119,177 DI RECCIÓN: TTMM EL RASILLO DE CAMEROS ACTI VI DADES DEL ALCANCE:

AENOR

5 ANEXO B RELACIÓN DE PARTICIPANTES (marcar con X el tipo de participación)

Nombre y apellidos	Departamento o cargo	Reunión inicial	Desarrollo Auditoría	Reunión final
Miriam SOTO	Jefa de Sección de Restauración Forestal y responsable de la Certificación Forestal Sostenible de la DGB	X	X	X
David BENGOA MARTÍNEZ DE MANDOJANA	Jefe de Sección de Ordenación. Servicio de Gestión Forestal. Dirección General de Biodiversidad	X	X	X

6 ANEXO C ELEMENTOS AUDITADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

INDICADOR DE LA NORMA UNE 162002	NC	AUDITOR
1.1 Superficie	<input type="checkbox"/>	AEL
1.2 Existencias de madera o corcho	<input type="checkbox"/>	AEL
1.3 Estructura de la masa	<input type="checkbox"/>	AEL
1.4 Fijación de carbono	<input type="checkbox"/>	AEL
1.5 Legislación forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
1.6 Información forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
2.1 Deposición de contaminantes atmosféricos (sólo aplicable a escala estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
2.2 Estado nutricional de los suelos	<input type="checkbox"/>	AEL
2.3 Estado de la cubierta forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
2.4 Medidas de prevención y corrección de daños en los montes	<input type="checkbox"/>	AEL
2.5 Prevención y defensa contra incendios forestales	<input type="checkbox"/>	AEL
2.6 Actividad cinegética y ganadería extensiva	<input type="checkbox"/>	AEL
2.7 Técnicas de control de plagas y enfermedades	<input type="checkbox"/>	AEL
3.1 Crecimiento y aprovechamientos madereros	<input type="checkbox"/>	AEL
3.2 Madera en rollo	<input type="checkbox"/>	AEL
3.3 Productos forestales no madereros	<input type="checkbox"/>	AEL
3.4 Servicios	<input type="checkbox"/>	AEL
3.5 Plan de gestión	<input type="checkbox"/>	AEL
3.6 Red viaria	<input type="checkbox"/>	AEL
4.1 Estimación de la biodiversidad	<input type="checkbox"/>	AEL
4.2 Regeneración	<input type="checkbox"/>	AEL
4.3 Grado de naturalidad	<input type="checkbox"/>	AEL
4.4 Conservación de hábitats singulares	<input type="checkbox"/>	AEL
4.5 Madera muerta	<input type="checkbox"/>	AEL
4.6 Material Forestal de Reproducción	<input type="checkbox"/>	AEL
4.7 Paisaje forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
4.8 Especies forestales amenazadas	<input type="checkbox"/>	AEL
4.9 Espacios forestales protegidos	<input type="checkbox"/>	AEL
5.1 Funciones de protección de los montes: suelo, agua y otras funciones del ecosistema	<input type="checkbox"/>	AEL
5.2 Montes protectores de infraestructuras de aplicación a zonas oficialmente declaradas como tal	<input type="checkbox"/>	AEL
6.1 Propiedad forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
6.2 Contribución del sector forestal al PIB (sólo aplicable a escala estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
6.3 Beneficio neto	<input type="checkbox"/>	AEL
6.4 Inversiones en monte	<input type="checkbox"/>	AEL
6.5 Empleo en el sector forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
6.6 Seguridad y salud en el trabajo	<input type="checkbox"/>	AEL
6.7 Consumo de madera y corcho (sólo aplicable a escala estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
6.8 Comercio de la madera (sólo aplicable a nivel estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
6.9 Energía procedente de la biomasa forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
6.10 Valores recreativos	<input type="checkbox"/>	AEL
6.11 Valores culturales y espirituales	<input type="checkbox"/>	AEL
Sistema español de Certificación Forestal (2014)	<input type="checkbox"/>	AEL
PEFC ST 2001 Reglas para el uso del logo(2008)	<input type="checkbox"/>	AEL
TOTAL NO CONFORMIDADES	0	

En el caso de los Sistemas de Gestión Forestal Sostenible, para dar cumplimiento al Sistema español de Certificación Forestal, una vez finalizado el proceso de Certificación, tras la concesión, mantenimiento o renovación del certificado, según proceda, AENOR elaborará un Informe Resumen Público en el que reflejará el resumen del proceso de auditoría, indicando los datos más significativos del proceso, así como un listado de las personas físicas o jurídicas que hayan remitido comentarios a la organización acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible. Este Resumen deberá estar a disposición pública. Con antelación a la próxima auditoría se remitirá el correspondiente plan de auditoría, en el que se determinarán los montes a auditar y la planificación de la actividad.

DATOS GENERALES		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Nombre de la Organización	GOBIERNO DE LA RIOJA	
Factoría/Planta/Delegación	DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIOAMBIENTE	Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica
Domicilio Social	CL VARA DEL REY, 3 26071 - LOGROÑO(LA RIOJA) España	
C.I.F.	S26330011	
NACE		
Grupo (si aplica)		
Correo electrónico		
Representante de la Dirección		
Nombre	Miriam SOTO REY	
Cargo	V- CTN 162 y CTN 162/SC 2	
Teléfono	941 29 11 00	
Correo electrónico	miriam.soto@larioja.org	
Dirección General		
Nombre		
Cargo		
ALCANCE DEL CERTIFICADO (añadir tantas filas como traducciones sean necesarias)		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Norma de referencia	UNE 162002: 2013	
Alcance Español	Para la unidad de certificación: "individual" localizada en: Comunidad Autónoma de La Rioja (Rioja Baja, Najerilla, Oja-Rioja Alta e Iregua-Leza) Superficie: 72.580,20 ha	
Alcance Inglés		
Procesos subcontratados (mencionar procesos)		
Productos / Proyectos		

CENTROS DE ACTIVIDAD Y Nº PERSONAS					Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)				
Emplazamientos permanentes a incluir en el certificado (añadir tantas filas como sean necesarias)	Pers Prop	Pers Subc	Colectivo	Nº	Indicar posibles modificaciones en los centros (añadir tantas filas como sean necesarias)	Pers Prop	Pers Subc	Colectivo	Nº
D.G. MEDIO NATURAL PRADO VIEJO, 62BIS. 26071 - LOGROÑO (LA RIOJA)								ELIJA..	
								ELIJA..	
								ELIJA..	

Emplazamientos temporales	Nº Centros:		Emplazamientos temporales	Nº Centros:	
	Ámbito geográfico (Local / Nac / Internac):			Ámbito geográfico (Local / Nac / Internac):	

OTROS DATOS SOBRE EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN				Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)			
Personal estacional	Nº Personas:	Periodo:		Personal estacional	Nº Personas:	Periodo:	
Personal a tiempo parcial	Nº Personas:	Duración jornada:		Personal a tiempo parcial	Nº Personas:	Duración jornada:	
Personal en turnos	Nº Personas:	Nº turnos:		Personal en turnos	Nº Personas:	Nº turnos:	
Distribución personal por área				Distribución personal por área			
Dirección:	Producción:	Comercial:	Admón:	Dirección:	Producción:	Comercial:	Admón:

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL ESQUEMA AUDITADO		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)	
Indicar los apartados de la Norma en los que se realizan exclusiones			
Reglamentación aplicable al alcance del certificado			